

Estudiantes mujeres en el Instituto Nacional: ¿Mixto en el siglo XIX?

Leonardo Cisternas Zamora*

 Academia de Estudios Sociales del Instituto Nacional, Universidad Finis Terrae.

 lcisternasz@uft.edu

 <https://orcid.org/0000-0002-9421-1006>

Agustín Leiva Contreras**

 Academia de Estudios Sociales del Instituto Nacional, Universidad de Chile.

 agustinleivac@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-3940-6943>

Recibido: 27 de enero de 2023 | Aprobado: 20 de marzo de 2023

La Academia de Estudios Sociales del Instituto Nacional (ADESIN) se fundó a fines de 2008, por la profesora Nancy Aballay, con la finalidad de investigar y difundir críticamente las memorias e identidades de la comunidad educativa a lo largo de más de 200 años. Está compuesta por estudiantes de séptimo básico a cuarto medio, quienes analizan, utilizando el Archivo Histórico del liceo, diversos momentos históricos, comprendiéndolos desde los problemas presentes del establecimiento educacional.

Desde 2018, a propósito del cuestionamiento y la denuncia de prácticas sexistas por parte de estudiantes y ex estudiantes del Instituto Nacional (Yévenes, 2018), los integrantes de la academia decidieron indagar en los fondos documentales ciertas fuentes que dieran cuenta del rol y participación de mujeres al interior del establecimiento educacional, tal como lo señalaban en la ponencia presentada en el Congreso Nacional de Educación y Patrimonio (2018):

Nos dimos a la tarea, a partir de abril del año en curso, indagando en la serie documental “Ficha de Matrículas, siglo XIX”, encontrando en su historia lo que en realidad se constituyó en una caja de sorpresa y una fuente de investigación. El hallazgo de estudiantes femeninas matriculadas en el año 1884 en la asignatura de electricidad. (Programa de Archivos Escolares, 2018, p. 2)

* Leonardo Cisternas Zamora es doctor (c) en Educación por la Universidad de Chile y magíster en Historia por la Universidad Católica de Chile. Es profesor asistente adjunto de la Universidad Finis Terrae.

** Agustín Leiva Contreras es licenciado en Historia por la Universidad de Chile, monitor de la Academia de Estudios Sociales del Instituto Nacional y profesor de Historia en el Preuniversitario Popular La Loica, de la Universidad de Chile.

Esta “caja de sorpresas” orientó el trabajo de ADESIN en torno a comprender los factores que explicaban dicho ingreso de mujeres en el último cuarto del siglo XIX, hito que complejizaba el relato que hasta aquel entonces se tenía del Instituto Nacional.

A la anterior justificación, se sumó la entrada de estudiantes mujeres en marzo de 2021, que la prensa y autoridades consideraron como un hito inédito en la historia del Instituto Nacional. Si bien en ADESIN se reconoció la importancia de su ingreso sistemático y el paso de un liceo monogénico a uno plurigénico, también se creyó relevante contar aquella historia desconocida. En particular, para desmitificar el clásico discurso de que solo hombres estudiaron en el Instituto Nacional, argumento que esgrimieron aquellos que resistieron el ingreso de mujeres al liceo.

En dicha contingencia, tanto por los cuestionamientos sexistas como por el ingreso de estudiantes mujeres, comenzó una investigación que, durante 2021 y 2022, implicó la búsqueda de documentación que ayudara a comprender el porqué del ingreso de estudiantes mujeres a un establecimiento educacional estatal, casi 10 años antes de la fundación del primer liceo de mujeres, en 1891. Al respecto, las y los estudiantes de la academia han propuesto las siguientes hipótesis:

- La necesidad de electricistas, puestos para una tecnología que recientemente llegaba al país.
- El surgimiento y auge de la industria hizo necesarios a los electricistas.
- A partir de sus demandas, las mujeres ingresaban, paulatinamente, a estudiar en los establecimientos educacionales.
- La guerra del Pacífico impulsó la inserción de mujeres en faenas productivas, por lo que era necesario que se especializaran en electricidad.

En la actualidad, el trabajo archivístico proyecta el tema al siglo XX y XXI, analizando tres ejes temporales: el estudio de la electricidad en el siglo XIX; las escuelas nocturnas a mediados del siglo XX, y el ingreso actual de estudiantes mujeres en el Instituto Nacional. La profundización en dichos temas ha implicado el compromiso de todos y todas las integrantes de la Academia de Estudios Sociales, quienes esperamos publicar y difundir los resultados a la comunidad educativa.

A continuación, presentamos dos documentos que, a nuestro parecer, son importantes para comprender el ingreso de estudiantes mujeres en el último cuarto del siglo XIX. En primer lugar, el decreto que creó una clase para la enseñanza de electricidad en el Instituto Nacional. Si bien esta fuente no señalaba explícitamente el ingreso de estudiantes mujeres, tampoco lo restringió. En segundo lugar, y como complemento del anterior, una tabla en que se sistematizaron libros de exámenes y de matrículas entre 1883 y 1889. En esta, los estudiantes de ADESIN registraron nombres, fechas de matrículas, número de orden y clases a las que se matricularon las mujeres que ingresaron al establecimiento educacional.

Esperamos que esta documentación sea un primer insumo que permita profundizar la historia de la educación en Chile. En general, aquella relativa a la educación femenina y, en particular, lo que concierne a la historia del Instituto Nacional.

 REFERENCIAS

Programa de Archivos Escolares de la Universidad Católica (2018). *Resúmenes de ponencias del Tercer Congreso Nacional de Educación y Patrimonio*. Santiago: Universidad Católica.

Yévenes, P. (15 de mayo de 2018). La simbólica e inédita toma feminista del Instituto Nacional. *La Tercera*. <https://bit.ly/3OMiV0g>

DOCUMENTO N° 1

Decreto que crea el curso de electricidad. Instituto Nacional (1883)

Santiago, Enero 30 de 1883.

S.E. con esta fecha ha decretado lo que sigue:

“N° 224. Visto el oficio del Rector de la Universidad de fecha 9 del presente mes, en que comunica al Supremo Gobierno el acuerdo del Consejo de Instrucción Pública para crear una clase especial de electricidad en el Instituto Nacional, i en uso de la autorización que me confirma el n°3°, art. 9°, i el inciso último, art. 32, de la lei de 9 de Enero de 1879:

DECRETO:

Art. 1° Créase una clase para la enseñanza de la electricidad en el Instituto Nacional, la que funcionará desde el 1° del próximo mes de Marzo en el local destinado a la enseñanza superior de física en el edificio de la Universidad.

Art. 2° En dicha clase se enseñarán la teoría de los fenómenos eléctricos, los métodos de aplicar las unidades absolutas a las medidas eléctricas i magnéticas, i las aplicaciones mas usuales e importantes de la electricidad a las artes i a la industria.

Art. 3° El curso durará por ahora un año escolar, i la enseñanza se suministrará a los alumnos en clases alternadas día por medio i de una i media hora por lo ménos.

Art. 4° Los alumnos que deseen incorporarse a dicha clase, deberán matricularse ante el Rector del Instituto Nacional en la misma forma que los demás alumnos de este establecimiento; i para obtener el certificado de matrícula, acreditarán haber rendido válidamente examen de aritmética i jeometría elementales ante alguna de las comisiones examinadoras de que trata el art. 41 de la lei de 9 de Enero de 1879.

Art. 5° La clase será desempeñada por un profesor i un ayudante, el primero de los cuales gozará del sueldo anual de un mil doscientos pesos i el segundo del de doscientos cuarenta.

Art. 6° El profesor será considerado como de planta para la forma de su nombramiento; i el ayudante será nombrado por el Supremo Gobierno a propuesta del profesor.

Art. 7° Se asigna la cantidad de doscientos cuarenta pesos anuales para los gastos que exija el servicio material de dicha clase; i esta suma se deducirá por ahora de la que se consulta en el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública para fomento del Instituto Nacional.

Art. 8° El profesor formará un programa de las materias que deberá comprender la enseñanza de su clase i lo someterá a la aprobación del Consejo de Instrucción Pública.

Art. 9° Los alumnos que rindieren exámenes satisfactorios de las materias que abrace el programa, serán indicados anualmente por el profesor al Supremo Gobierno, i serán preferidos para el servicio de las oficinas telegráficas del Estado, con tal que reúnan los demás requisitos de edad i probidad exigidos por reglamento.

Art. 10° Queda suprimida la clase de telegrafía; i el ayudante de esta clase pasará a serlo de la de electricidad.

Tómese razón y comuníquese.”

Lo transcribo a U. para su conocimiento.

Dios guarde a U.
José Eujenio Vergara

DOCUMENTO N° 2

Nómina de estudiantes matriculadas en electricidad (1883-1889)

Nombre de la estudiante	Fecha de Matrícula	N° de Orden
Ángela Bravo Villalón	06/04/1886	142
Aurora Barrera Díaz	02/04/1887	311
Carmela Agüero Díaz	06/04/1886	147
Carolina Devia	27/03/1884	
Carolina Meneses	27/03/1884	
Celia Zuñiga Palma	23/04/1883	919
Celina Verdejo Zúñiga	23/04/1883	992
Clotilde Benavides	20/05/1889	874
Clotilde Muñoz	27/03/1884	
Delfina Bravo	20/05/1889	879
Delfina Cordero	28/03/1884	
Delfina Pizarro	28/05/1884	800
Dolores Valderrama	27/03/1884	801
Doralisa Cardenas Garces	06/04/1886	453
Edelmira Drago Calderon	06/04/1886	459
Elvira Alvares Olguin	23/04/1883	
Elvira Orellana	28/03/1884	
Elvira Zuñiga Contreras	23/04/1883	914
Fidela Muñoz	30/04/1883	928
Gricelda Drago Calderon	06/04/1886	460
Gricelda Espinosa	01/04/1884	
Herminia Gomez Gutierrez	27/03/1884	
Hortesia Briseño Campos	20/05/1889	876
Jeraldima Bravo Sotel	20/05/1884	
Josefina Cisternas	24/03/1884	
Jova Ramirez Heidalgo	23/04/1883	913
Juana Rosa Ramirez	28/03/1884	817
Julia Portal Pérez	15/05/1883	958
Liseta Camus	28/03/1884	
Lucía Benavides	20/05/1889	872
Luisa Díaz	27/03/1884	

Margarita Cuevas Arrego	23/04/1883	
María Luisa Canas del Castillo	06/04/1886	448
María Soto	27/03/1884	911
Matilde Muñoz	27/03/1884	
Matilde Sierpe Hermida	23/03/1883	920
Mercedez Quiroga Bello	09/04/1883	902
Micaela Barahona García	23/04/1883	929
Micaela Pérez	28/05/1884	803
Natalia Ferreira Alvarez	06/04/1886	449
Nicaela Campo López	06/04/1886	446
Nicaela Pérez	28/03/1884	
Pabla Toro	27/03/1884	805
Paulina Eckers Suzman	23/04/1883	
Ricarda Argomedo Darne	23/04/1883	
Rosa Elena Figueroa Nagüen	06/04/1886	441
Rosalina Urzúa Ahumada	26/04/1883	936
Rosenda Gomez	27/03/1884	